

MISIVAS DE PAZ EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS: REGALOS Y PRESENTES ENTRE REINOS

M.^a ELENA DÍEZ JORGE
Instituto de la Paz y los Conflictos
Prof.^a Asociada del Dpto. de H.^a del Arte
Universidad de Granada

Los contactos que se establecen entre reinos y territorios fronterizos a lo largo del medioevo peninsular, y por tanto los consecuentes e inevitables conflictos que la diversidad lleva implícita, ya sea entre cristianos como entre musulmanes y cristianos, no se resuelven únicamente por medio de actuaciones violentas¹. Las algaradas, robos, raptos y enfrentamientos bélicos no son las únicas actuaciones que llenan la vida de las fronteras. Por el contrario, se constata una importante presencia de regulaciones pacíficas tanto por los vínculos creados entre las poblaciones fronterizas por la propia cotidianidad como por las relaciones que se establecen a escala política². En este sentido, y para una mayor comprensión del pro-

¹ Los conflictos surgen ante la confrontación de deseos e intereses que supone la diversidad del género humano. Partiendo de la existencia del conflicto como condición inherente al individuo lo que nos interesa es analizar las regulaciones que para su resolución se llevan a cabo. Sobre la teoría del conflicto vid. JOHN BURTON: *Conflict: Human Needs Theory*. Virginia, Macmillan, 1990, y Knud LARSEN: *Conflict and social psychology*. Oslo, IPRI, 1993.

² Aunque relegado historiográficamente, la paz es un objetivo de estudio sobre el que es necesario ahondar si queremos llegar a comprender algo mejor nuestra historia ya que forma parte de ella. En este sentido son muy reveladores algunos trabajos sobre las relaciones pacíficas en las fronteras, tradicionalmente tildadas como zonas de especial violencia. Al respecto cabe citar a Robert BARTLETT y Angus MACKAY: *Medieval frontier societies*. Oxford, Clarendon, 1989. Del mismo

ceso «reconquistador» en la Península Ibérica, se necesita tener presente la interrelación entre las luchas y las «pases» porque ambas forman parte de la realidad histórica³.

1. LA NEGOCIACIÓN

La negociación es un proceso que se halla en todas las escalas y esferas sociales y que está continuamente en práctica⁴. Dentro de la diversidad de mecanismos para llegar a acuerdos y resoluciones pacíficas de conflictos, nos centramos en la negociación a escala política y concretamente en un aspecto como es la diplomacia oficial entre reinos y ciudades fronterizas. Esta diplomacia no sólo va a actuar para finalizar un conflicto, sino también para consolidar relaciones y estrechar vínculos. No entramos, pues, en procesos como la diplomacia popular u otras actuaciones mediadoras internas de un reino.

La negociación supone un intento de acercar las partes para resolver el conflicto o al menos dulcificarlo. Ya sea un conflicto tangible o bien latente, se deben pactar concesiones graduales, siendo por ello necesaria la cooperación entre las partes para no condenar al fracaso la negociación. En esa cooperación entran en juego la reciprocidad, la flexibilidad y el compromiso a cumplir los acuerdos por parte de ambas partes. Estas claves son fundamentales para comprender los procesos de

modo los trabajos de José Rodríguez Molina, especialmente José RODRÍGUEZ MOLINA: «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, núm. 6 (1992), págs. 81-128; «Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada», *Actas del Congreso La Frontera Oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XV)*, Almería, 1997, págs. 257-290. Sobre teoría de la Paz: Ana RUBIO (ed.) *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*, Granada, Universidad, 1993; Johan GALTUNG: *Peace by Peaceful means. Peace and Conflict Development and Civilization*. Oslo, IPRI, 1996.

³ El estudio llevado a cabo por algunos investigadores ha mostrado la mayor amplitud de los períodos de treguas y pases frente a los de enfrentamiento en la frontera medieval. José Rodríguez Molina, en su estudio sobre la frontera entre Granada con Córdoba y Jaén, ha documentado cómo durante el siglo XIV las treguas y pases acumulan aproximadamente 85 años frente a los 15 de guerra. Cfr. José RODRÍGUEZ MOLINA: «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén»... Esta idea también es apuntada por Angus MACKAY: «Religion, Culture and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier», en Robert BARTLETT y Angus MACKAY: *Op. cit.*, págs. 217-243.

⁴ Para las teorías de la negociación y mediación véase Young H. PEYTON (ed.): *Negotiation Analysis*. Michigan, University, 1991 así como los trabajos de Peter J. CARNEVALE y Dean G. PRUITT: «Negotiation and Mediation», *Annual Reviews Psychology*, núm. 43 (1992), págs. 531-582. Un análisis de las aportaciones bibliográficas en Kames A. WALL y Ann LYNN: «Mediation», *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 37, núm. 1 (1993), págs. 160-194.

pactos, treguas y capitulaciones que tienen lugar en la Península Ibérica entre los reinos cristianos y los reinos islámicos de al-Andalus. Sería necesario profundizar en las diferentes estrategias seguidas a lo largo de los siglos XI al XV en las fronteras territoriales de la Península. Desde la rivalidad de una de las partes que intenta imponerse, la resolución de problemas mediante alternativas aceptables para ambas partes, la flexibilidad de una de las partes que renuncia en gran manera hasta la inacción negociadora, son diversas fórmulas que sin duda se aprecian en las negociaciones medievales entre cristianos y musulmanes. Estas diversas actuaciones diplomáticas se ejercitan a lo largo de todo el proceso de Reconquista entre los reinos cristianos y musulmanes.

En el caso peninsular hay que añadir una variable importante en las negociaciones como son las diferencias culturales. Partiendo de esas diferencias culturales se hace más necesaria la creación de un clima y marco propicio entre ambas partes que permita un conocimiento más profundo de los negociadores. Aquí es donde entra en juego la importancia de la elección del lugar así como la hospitalidad de los encuentros entre reinos fronterizos cristianos e islámicos. La creación de un clima cordial entre las partes con el fin de propiciar el encuentro, la preparación de la negociación por parte de cada grupo, el conocimiento de las diferencias y similitudes que los separan así como el respeto y predisposición de las partes a negociar, son factores que influyen en el éxito de la negociación y forman parte de ella. Lógicamente no siempre daban resultados satisfactorios; en ocasiones, ante el no cumplimiento de las treguas y pactos por una de las partes, en otras ante la falta de flexibilidad de una de las partes en conflicto.

Pero sin duda, las relaciones entre unos y otros reinos en el medioevo peninsular encontraban en la diplomacia un medio de alcanzar tanto acuerdos de alianzas y colaboraciones como el fin de las confrontaciones. La lucha se desestimaba en favor de una posible negociación. A través de las fórmulas diplomáticas se consiguen propuestas que rechazan la continuación de la guerra. Las negociaciones para treguas y pactos firmados para el fin de la guerra suponen una resistencia a prolongar en demasía los enfrentamientos ya que éstos se traducen en un descontento social tal como se refleja en los documentos y en las diversas manifestaciones populares de la época⁵. La tregua se instauraba como una obligación a cumplir. De ello tenemos un claro ejemplo en una carta en la que Alfonso V de

⁵ Ladero Quesada señala algunas formas de rechazo a la guerra como las recogidas en algunas coplas populares. Miguel Ángel LADERO QUESADA: «Milicia y economía en la Guerra de Granada. Estudios y Documentos», *Cuadernos de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid*, núm. 22 (1964), pág. 96. Algunos documentos nos ofrecen el rechazo a la guerra ante los costes

Aragón obliga al concejo de Teruel a cumplir la tregua de 4 meses con los castellanos⁶.

Las crónicas de la época, tanto cristianas como hispanomusulmanas, recogen multitud de pactos y alianzas entre nobles cristianos y musulmanes. A nivel político, las justificaciones teóricas sobre la guerra contra el infiel no constituían un principio dogmático, quebrantándose según la coyuntura como ejemplifican los tratados de paz y alianza entre Jaime II de Aragón y Muhammad II de Granada frente a Castilla o las alianzas entre Pedro I «el Cruel» y Muhammad V de Granada. Del mismo modo se documentan los numerosos pactos y estrechas relaciones entre las ciudades fronterizas. Es el caso, por ejemplo, de las relaciones surgidas entre la frontera de Jaén y Granada en las ciudades cristianas de Alcalá y Alcaudete «con quien los moros tenían no solamente pazes mas muy estrecha amistad»⁷.

Examinando los enfrentamientos entre el reino islámico de Granada y el de Castilla, podemos señalar cómo los conflictos entre ambos reinos se irán regulando con múltiples alternativas. La guerra de Granada supuso un enorme esfuerzo militar y económico que repercutió en forma de impuestos a la población de los diferentes reinos. Como ya hemos indicado, y al margen de las primeras euforias de botines y de la recompensa de señoríos para los nobles o la consecución de fama, la guerra se traduce en un descontento social. La ruptura de las relaciones comerciales, el agotamiento y paulatino endeudamiento de las arcas, así como el empobrecimiento de la población, provocan su desestimación en los diferentes ámbitos regios.

A través de las fórmulas diplomáticas se consiguen propuestas que rechazan la guerra. Es el caso de las medidas tributarias aceptadas por una de las partes en conflicto y que implica la transformación del choque frontal físico en un sistema de tributación o parias establecido entre el reino granadino y los cristianos. Estas medidas tributarias eran habituales al establecerse un pacto y se habían llevado a cabo entre los propios reinos islámicos como entre los cristianos⁸. Estas medidas

que suponía. En un documento de 1309 se recoge la petición del Concejo de Teruel a la Comunidad de Aldeas para que ésta última, y ante su resistencia, pagase la cantidad ofrecida al rey por la guerra de Granada, Archivo Histórico Provincial de Teruel (A.H.P.Te.), Sección Concejo, carpeta 2, doc. 44.

⁶ Carta del 26 de Septiembre de 1453. A.H.P.Te., Sección Concejo, caja 28, doc. 46.

⁷ *Los Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de Catherine SORIANO DEL CASTILLO: Tesis Doctoral. Madrid, Universidad Complutense, 1993, pág. 936.

⁸ Algunos pactos entre reinos islámicos bajo el pago de una suma anual se documenta en la *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, ed. de Felipe MAÍLLO SALGADO. Madrid, Akal, 1991, pág.

tributarias entre el reino de Castilla y el Naṣrī se va a acompañar en determinados momentos de otras coercitivas como las económicas, iniciándose una verdadera «guerra económica» que bloqueaba las relaciones comerciales⁹.

2. LOS EMBAJADORES

Aquéllos que negocian son una variable muy importante en una negociación aunque injustamente han sido, sino olvidados, relegados historiográficamente. A lo largo de la historia, los negociadores van a tener dos premisas primordiales: fidelidad al estado y servicio a la paz¹⁰.

Durante el medioevo, y en el ámbito municipal, el rey ejercía en muchos casos de mediador, especialmente ante las desavenencias que surgían entre cristianos y las diversas aljamas. Del mismo modo, en las relaciones entre municipio y poder regio hay que destacar otros mediadores que, elegidos por los municipios, funcionaban con carácter de embajada ante el rey. Se delegaba en unos embajadores la capacidad negociadora, estableciéndose las instrucciones específicas que habían de tener presentes los enviados como representantes de la ciudad¹¹. Por otro lado, como mediadores habituales en el funcionamiento interno de la ciudad existían

40. En el caso cristiano se documentan, por ejemplo, cómo la renuncia sobre posibles derechos dinásticos se pactaba en ocasiones por medio de un pago o tributo. Es el caso del acuerdo firmado entre Fernando III de Castilla y las hijas del rey Alfonso de León –padre de Fernando III– por medio del pago anual de 30.000 maravedíes, *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, ed. de Luis CHARLO BREA. Cádiz, Universidad, 1984, pág. 85. En esta misma crónica se narran treguas entre cristianos y musulmanes con pagos de dinero como una de las condiciones principales que se negocian, pág. 90.

⁹ Cfr. M.^a Isabel ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS CAMPOS: «Sobre la economía en el reino naṣrī granadino», *Miscelánea de Estudios Árabes de la Universidad de Granada*, vol. 3 (1958), págs. 83-97.

¹⁰ Cfr. Miguel Ángel OCHO BRUN: «La diplomacia española y el Renacimiento», en José Manuel ANIEL-QUIROGA (coautor): *Diplomacia y humanismo*. Madrid, Fundación Pastor de Estudios Clásicos, 1989, pág. 34.

¹¹ Ante las celebraciones de Cortes se escogían unas embajadas destinadas a representar a la ciudad en las negociaciones. Es el caso de la embajada creada por la ciudad de Teruel para la congregación en Zaragoza en 1486. Se dan instrucciones precisas a los diputados seleccionados así como al regidor mensajero nombrado para ello y que recaerá en la persona de Miguel Camañas. Toda esta delegación recibe en el propio documento el nombre de *embajadas*. A.H.P.Te, Sección Concejo, caja 32, documento 32. Del mismo modo podemos citar el caso del embajador seleccionado para representar a la ciudad de Teruel con el fin de negociar con el rey ante las disidencias surgidas por la implantación de la Inquisición en la ciudad, A.H.P.Te, Sección Concejo, Caja 32, documento 28, documento expedido en 1482.

ciertos cargos municipales ante los que se examinaban determinados pleitos y situaciones y con los que se negociaban acuerdos y resoluciones¹².

Para los procesos de negociación se cuida la elección de los embajadores que van a pertenecer a los más diversos ámbitos sociales, tanto civiles como religiosos. Las firmas de las treguas entre reinos se hacen por medio de representantes allegados al rey, generalmente nobles. Ante un posible acuerdo entre el rey Alfonso VII de Castilla y el musulmán Zafadola «el rey se alegró con gran gozo y le envió rápidamente en representación suya al conde Rodrigo Martínez y a Gutierre Fernández, que era uno de los grandes consejeros del rey»¹³. Del mismo modo la embajada formada en 1455 para pactar entre Castilla y Aragón: «Esti año en el mes de abril son idos por embaxadores de part del rey al rey de Castiella, el justicia de Aragon, el Conte de Concetayna y el governador de Cataluña acompañados de mucha jente sobre la confederación de los reinos y pacificacion de aquellos»¹⁴.

Generalmente, en los acuerdos entre reinos suelen estar presentes algunos nobles allegados a la corte, aunque según las circunstancias harán acto de presencia representantes de otros ámbitos sociales. En el caso de las disputas nobiliarias en los últimos años de vida del Condestable Iranzo, su crónica recoge la mediación de frailes y religiosos para conseguir una tregua¹⁵. Hay que tener presente que, aunque nos movamos en un ámbito de dominio y autoridad cristiana, los negociadores no se reducen sólo a cristianos. Además de los representantes de las aljamas, otros miembros de las minorías debieron colaborar en procesos de negociación, obviando diferencias étnicas y religiosas. Del mismo modo que participaron los judíos en la defensa y asedio de ciudades sirviendo como vasallos a un rey cristiano, o conversos y musulmanes apoyando a determinados linajes cristianos en los enfrentamientos de bandos¹⁶, también colaboraron en embajadas negociadoras

¹² Por ejemplo, el concejo de Cella pide en 1424 consejo a los oficiales de la Comunidad ante los problemas existentes con los moros de Gea por la leña, A.H.P.Te. Sección Comunidad; caja 18, documento 1204.

¹³ *Crónica del Emperador Alfonso VII*, ed. de Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ, León, Universidad, 1997, págs. 73, párrafo 28, libro I.

¹⁴ *Crónica de los jueces de Teruel (1176-1532)*. ed. de Fernando LÓPEZ RAJADEL. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1994, págs. 256-257.

¹⁵ *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, pág. 654.

¹⁶ Vid. por ejemplo el apoyo que dieron algunos judíos en el caso cordobés a lo largo del siglo XV. Cfr. Emilio CABRERA: «Violencia urbana y crisis política en Andalucía durante el siglo XV», en AA.VV.: «Violencia y Conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval», *Aragón en la Edad Media*. Zaragoza, Universidad-Departamento de Historia Medieval, 1995, págs. 5-25.

a diversas escalas. Las minorías no son colectivos pasivos en una sociedad predominantemente cristiana sino sujetos activos que participan en ella. Se documentan judíos en algunas embajadas califales en León y también sabemos de la existencia de colaboracionismos de musulmanes con las autoridades cristianas en la conquista de Granada¹⁷.

Hay un denominador común en estos embajadores y mediadores a escala oficial: todos son hombres, sin haber podido documentar mujeres, a excepción claro está de las mujeres reinantes.

3. HOSPITALIDAD, FESTEJOS Y REGALOS ENTRE REINOS FRONTERIZOS

Tanto en las ciudades fronterizas próximas territorialmente como entre los reinos fronterizos, se producen a lo largo del medioevo peninsular continuos encuentros que los acercan política y culturalmente. Entre cristianos como entre musulmanes se lleva a cabo esta práctica de intercambiarse regalos y encontrarse mediante embajadas de varios días de duración.

3.1. LUGARES DE ENCUENTRO

En ocasiones, las firmas de pactos y treguas son precedidas por encuentros amistosos de varios días de duración entre cristianos y musulmanes con el fin de crear un clima cordial y que favorezca la negociación, así como para consolidar las relaciones. Los encuentros para firmar las treguas tienen lugar a lo largo del medioevo en los palacios o residencias de uno de los firmantes. Frente a ello, y aunque se continúe en época moderna la firma de una tregua y paz en el territorio de uno de los actores, sin embargo se aprecia la elección de espacios lo más neutrales posibles y que suponga la aproximación y desplazamiento por ambas partes, tal como sucede hoy en día¹⁸.

El lugar escogido para la celebración de los encuentros es importante ya que ha de contribuir a crear un escenario o marco que permita un mutuo conocimiento entre diversas culturas. Además, en estos encuentros forma parte importante el banquete, existiendo, como han señalado algunos autores, una estrecha relación entre

¹⁷ Cfr. Manuel CARRIEDO TEJERO: «Embajadas califales en León». *Archivos leoneses*, núm. 75 (1984), págs. 189-206.

¹⁸ Así, ante la negociación de una tregua y paz entre España y Francia en 1537, se señala que lo más adecuado era «*que se juntasen en la raya de entramos Reinos*», Pedro GIRÓN: *Crónica del Emperador Carlos V*, ed. de Juan SÁNCHEZ MONTES. Madrid, CSIC, 1964, pág. 121.

la celebración o el estado de paz y el banquete¹⁹. Documentamos, por ejemplo, la invitación a comer a varios caballeros moros de Montefrío que fueron a Alcalá la Real para negociar el rescate de un moro que tenía el cristiano Gonzalo Guillén²⁰. En otras ocasiones las celebraciones de varios días ayudaban a estrechar lazos de amistad²¹.

Los encuentros entre musulmanes y cristianos tenían lugar generalmente en alguna de las residencias reales y generalmente gozaban de cierto carácter de reciprocidad. La Crónica de Alfonso VII narra el encuentro entre éste y el destronado rey Zafadola. Se establece un primer encuentro de los consejeros del rey de León en la residencia del musulmán en Rueda y luego los consejeros castellanos con el rey musulmán marcharon a ver al rey castellano en el palacio de este último²². El rey de Granada y varios caballeros moros fueron al alcázar de Pedro I en Sevilla a mostrarle reverencia²³. Del mismo modo, caballeros del reino de Granada iban al encuentro de Enrique II a pedirle una continuación de las treguas y el rey castellano los citó en su palacio de Sevilla²⁴. Podemos mencionar también la estancia de varios caballeros del rey de Granada en 1463 para tratar sobre diversos negocios en el palacio del Condestable Iranzo cuya duración de varios días transcurrió entre fiestas, banquetes y juegos de cañas²⁵. Desconocemos si el Condestable Iranzo entró en las dependencias reales de Granada, ya que la única ocasión que se recoge no se especifica el lugar de encuentro para la tregua; se trata de una incursión organizada en 1462 por el Condestable de Castilla Don Miguel Lucas de Iranzo en la que pudo penetrar hasta el Alcázar Genil de la ciudad de Granada; esperando para entablar la lucha con el rey granadino en las afueras de la ciudad,

¹⁹ Cfr. Víctor ALONSO TRONCOSO: «Banquete, hospitalidad y regalo en la poesía épica española», *Hispania*, núm. 179 (1991), págs. 835-874

²⁰ Documento de 1390. Transcrito en Carmen JUAN LOVERA: *Colección diplomática medieval de Alcalá la Real*, tomo I, Alcalá la Real, 1988, documento 34, págs. 56-57.

²¹ En la crónica de Enrique IV se recogen las fiestas y banquetes entre el rey castellano y el de Portugal que duraron varios días. *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV ordenada por Mosén Diego de Valera*, ed. Juan de Mata CARRIAZO: Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pág. 30.

²² *Crónica del Emperador Alfonso VII*, págs. 72-73, párrafo 28 del Libro I. «... el rey Zafadola vio la sabiduría y las riquezas del rey del León y una gran paz en su palacio», pág.73, párrafo 29 del Libro I.

²³ Pero LÓPEZ DE AYALA: *Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan y Don Enrique III*, ed. de José Luis MARTÍN. Barcelona, Planeta, 1991, pág. 270.

²⁴ *Crónica de Enrique II de Pero López de Ayala*, pág. 888.

²⁵ *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, págs. 203-214. En años posteriores tendrán lugar otros encuentros de este tipo, vid., por ejemplo, págs. 386-387.

llegó una embajada a negociar solicitando no hacer la guerra y la posibilidad de firmar una tregua²⁶.

Estos encuentros en el palacio o residencia de una de las partes negociadoras se llevan también a cabo entre cristianos. Es el caso del encuentro de Pedro I de Castilla con el duque de Anjou en una villa del rey de Francia²⁷, o de la embajada del rey de Francia en el palacio de Enrique IV de Castilla²⁸.

Escasamente se han reproducido en arte estos encuentros. En los programas pictóricos murales y de techumbres así como en las miniaturas no se recogen estos acercamientos que eran habituales, sino que, por el contrario, se resalta un valor épico y caballeresco de la Reconquista. Sí se encuentran escenas de pactos, treguas y acuerdos entre cristianos, como en algunas miniaturas del Vidal Mayor²⁹, o en las pinturas del castillo de los calatravos en Alcañiz³⁰.

No siempre es necesario un punto de encuentro. Algunas firmas se producen sin encuentro alguno, ya que se envían misivas que mantienen o repiten acuerdos anteriores. Desde los inicios de la Reconquista encontramos esta vía de acuerdo por medio de misivas³¹. Clarificadoras son las cartas a Alcalá la Real de 1452 en las que se acuerda una tregua de cinco años con el reino de Granada; las misivas son simplemente enviadas por unos mensajeros sin haber encuentro alguno³². Este tipo de acuerdo sin encuentro alguno también lo documentamos entre los musulmanes. En la crónica anónima se narra cómo ‘Imād ad-Dawla Manād b.

²⁶ *Ibidem*, pág. 172.

²⁷ *Crónica de Don Pedro I de Pero López de Ayala*, pág. 396.

²⁸ *Crónica de Enrique IV de Diego Valera*, pág. 20.

²⁹ Por ejemplo en la miniatura relativa a la disposición 326, *De tregua et pace*, se observa al rey como mediador entre dos grupos de cristianos. *Vidal Mayor*. ed. M.^a de los Desamparados CABANES PECOUR; Asunción BLASCO MARTÍNEZ; Pilar PUEYO COLOMINA. Zaragoza: Libros Certeza, 1996. La edición facsímil: *Vidal Mayor*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1989, fol. 237r.

³⁰ En la planta noble de la torre del homenaje del castillo, en el arco primero y segundo de la cara sur, hay escenas de salutación y reconciliación entre caballeros cristianos. Un estudio sobre las pinturas del castillo de los calatravos en Jordi ROVIERA I PORT y Angels CASANOVAS I ROMEU: «El complejo pictórico del castillo de Alcañiz», en José Antonio BENAVENTE SERRANO (coord.): «El castillo de Alcañiz», *Āl-Qannīš*, núm. 3-4 (1995), págs. 370-426.

³¹ Por ejemplo una tregua de paz entre musulmanes y Alfonso VII en *Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 114, párrafo 65 del libro II.

³² Transcritas en Carmen JUAN LOVERA: *Op. cit.*, documentos 69 y 70, págs. 140-143.

Muḥammad b. nuḥ ad-Dammar envió una misiva con una petición de paz a al-Mu‘taḍid, respondiendo favorablemente este último³³.

3.2. EL «REGALO»

En estos encuentros, signos corteses, danzas y fiestas así como los regalos, contribuían tanto a conocer al que vivía tras la frontera como a consolidar las relaciones. Los objetos que con los actos diplomáticos se ofrecen a través del «regalo», significan una peculiar manifestación de relaciones interculturales establecidas como garantías de paz³⁴. Estos presentes constituyen un acto de concordia que contribuye a crear un marco propicio para la negociación. Los presentes constituían una forma de hacer más distendido el clima del encuentro y crear un sentimiento de cordialidad, configurándose como presentes de paz en actos diplomáticos o en ocasiones simplemente con la intención de mostrar amistad y deferencia.

Es una práctica llevada a cabo tanto por los cristianos como por los musulmanes. En la crónica anónima de los Reyes de Taifas se narra el devenir de una embajada entre musulmanes: «ellos habían venido al frente de doscientos caballeros que habían escogido entre su gente para formar parte de la embajada a Ibn ‘abbād y recibir sus presentes»³⁵.

La aparición del regalo la encontramos en diversas situaciones. En ocasiones para premiar una actuación, militar o política. Abū l-Aṣṣbag como premio a los que le habían apoyado para ser nombrado jefe de la ciudad de Silves repartió entre ellos las riquezas de la ciudad³⁶. De igual modo hizo Berenguela y su hijo Fernando «el Santo» con sus soldados³⁷. Alfonso VIII de Castilla y Pedro de Aragón habían dado numerosos regalos a las tropas del arzobispo francés para luchar contra los musulmanes³⁸; del mismo modo Alfonso VIII dio numerosas pagas a nobles y grandes regalos a magnates para que el rey de León no le pusiera obstáculos en su lucha contra los musulmanes³⁹.

³³ *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, pág. 31.

³⁴ Duby emplea el término del «regalo» como una peculiar manifestación que explica aquellas relaciones establecidas cotidianamente como garantías de paz como signos corteses, danzas o presentes. Cfr. George DUBY: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*. Madrid, Siglo XXI, 1976, págs. 61-72.

³⁵ *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, pág. 30.

³⁶ *Ibidem*, pág. 33.

³⁷ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 55.

³⁸ *Ibidem*, pág. 29.

³⁹ *Idem*, pág. 37.

Pero el intercambio de presentes tiene también la función de estrechar lazos de amistad. Desde la antigüedad, joyas y objetos preciosos, espadas y caballos, han estado presentes en los encuentros para firmar treguas y pactos, en las visitas de huéspedes o en los pactos matrimoniales⁴⁰. Era también frecuente entre vasallos y señores cristianos⁴¹. El ofrecimiento de regalos es un intento de establecer el diálogo, en muchas ocasiones para detener ataques e iniciar el proceso negociador. Abū l-Aşbag para detener las algaradas de Al-Mu‘tađid le hizo regalos y comenzó a halagarle, aunque en este caso no tuvo resultados fructíferos⁴². Tampoco resultó fructífero entre Alfonso VI y los reyes de Taifas; estos últimos le hicieron «regalos magníficos, pero no se cuidó de ellos ni los recompensó por sus presentes»⁴³.

Este sentido de establecer un diálogo así como de estrechar relaciones es el que encontramos en los procedimientos diplomáticos. En la mayoría de ellos, los objetos artísticos y artesanales así como los productos exóticos acompañan a los documentos preparatorios y a los personajes negociadores. Podemos citar los encuentros entre Enrique IV de Castilla y representantes del rey de Granada en el que estos últimos llevaron como presentes cebada, pan, miel, quesos, pasas y almendras⁴⁴.

Se espera siempre una reciprocidad simbólica a la hora de regalar, anunciando de este modo una reciprocidad en las concesiones negociadoras. En la Crónica de Alfonso VII se narra el mutuo encuentro entre el rey musulmán Zafadola y Alfonso VII, donde ambos se intercambian presentes: «Éstos [*los embajadores de Alfonso VII*] se presentaron a él en Rueda, los recibió con honores, les dio grandes regalos y se presentó con ellos ante el rey». «Él [*Alfonso VII*], por su parte, le recibió con honores, hizo que sentase con él en el trono real y mandó darle provisiones de alimentos incontables»⁴⁵. De igual modo, el rey de Granada envió a Enrique IV «grandes presentes de aves y frutas de diversas maneras, y envióle

⁴⁰ Cfr. Carlos GARCÍA GUAL: «Regalos homéricos», *Revista de Occidente*, núm. 67 (1986), págs. 11-30.

⁴¹ *El rey Alfonso VII dio a los condes y duques de Castilla grandes regalos. Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 92, párrafo 94 del libro I.

⁴² *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, pág. 33.

⁴³ *Ibidem*, pág. 61.

⁴⁴ *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, pág. 802. En la Crónica de Enrique IV se recogen estos encuentros y se señalan aves, higos y pasas, *Crónica de Enrique IV de Diego Valera*, pág. 22.

⁴⁵ *Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 73, párrafo 28 del libro I.

sus menstriles», recíprocamente el rey castellano responde vistiendo a los músicos y dándoles gran suma de doblas, agradeciendo de esta manera este signo cortés⁴⁶.

Estos presentes no se encuadran sólo a escala oficial, como son los múltiples regalos que se envían a personajes públicos musulmanes y cristianos por medio de embajadas y ante actos políticos relevantes, sino también a escala individual y ante las amistades personales surgidas entre algunos nobles cristianos y musulmanes. Se documentan pequeños detalles que acompañan a las cartas y mensajeros como las *alpargates* que la mujer de Bulcacin el Muleh regala a la mujer de Fernando de Zafra⁴⁷.

3.3. TIPO DE OBJETOS Y PRESENTES QUE APARECEN EN LOS ACTOS DIPLOMÁTICOS

Estos objetos, que simbólicamente adquieren el carácter de misivas de paz y amistad, son por lo general artesanías elaboradas con técnicas y materiales propios de la cultura del que da el presente. Por tanto, estos regalos van a adquirir por lo general un carácter exótico y llamativo para el que los recibe. No obstante, ignoramos si estos objetos pasaron a formar parte de esas «cámaras de maravillas» como aconteció en el Renacimiento y Barroco⁴⁸. Entre este tipo de objetos podemos señalar los presentes que el rey de Fez envió a Enrique IV estando éste en Jaén. Se trata de tejidos y aromas propios de la civilización islámica: «un rico presente de almexías y almayzares y arreos de la gineta, e menjuy y estoraque y algalia y muchos otros olores para la reyna»⁴⁹. Del mismo modo, Juan I de Castilla envía al rey de Armenia joyas que este último agradece porque no había en su tierra: como peñasveras e grises, tejidos como las escarlatas, o armas como los falcones gerifaltes⁵⁰.

Es frecuente que no se especifique qué tipo de objetos, citándose por lo general simplemente presentes o regalos: hacia 1228, el rey Federico había dado al sultán de Babilonia «muchos preciosos regalos»⁵¹. No obstante, podemos obtener

⁴⁶ *Crónica de Enrique IV de Diego Valera*, pág. 26.

⁴⁷ «Traslado de carta de Bulcacin el Muleh para Fernando de Zafra», documento recogido en Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, Universidad, 1992, págs. 248-250.

⁴⁸ Sobre este tipo de coleccionismo vid. Fernando CHECA CREMADES: «Regalos y obras de arte en las sociedades del Renacimiento y el Barroco», *Revista de Occidente*, núm. 67 (1986), págs. 31-40.

⁴⁹ *Crónica de Enrique IV de Diego Valera*, pág. 45.

⁵⁰ *Crónica de Juan I de Pero López de Ayala*, pág. 518.

⁵¹ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 81.

una serie de noticias dispersas que en conjunto nos dan idea de los tipos de objetos preferentes en esta práctica del regalo, tanto en los cristianos como en los musulmanes.

Entre los regalos habituales entregados por los musulmanes a los cristianos documentamos joyas, vestidos y animales. Algunos reyes de las Taifas dieron a Alfonso VI de Castilla «un magnífico presente de alhajas, vestidos, caballos, mulos y objetos preciosos de los reyes acerca de los cuales no se podría hacer la descripción»⁵². Embajadores musulmanes regalaron a Alfonso VI de Castilla «alhajas, vestidos, caballos, mulos y objetos preciosos»⁵³. El rey Zafadola dio a Alfonso VII «regalos y joyas muy preciosas»⁵⁴. Al entregar el castillo, los musulmanes del castillo de San Esteban de los caminos de Úbeda y Baeza dieron al rey de Castilla Fernando III caballos y dinero⁵⁵. El rey de Granada ofrecerá a Pedro I una serie de joyas con el fin de suavizar la tensión surgida tras la prisión del maestre de Calatrava⁵⁶; con ocasión de la firma de una tregua le regala joyas y paños de oro⁵⁷.

Entre esos objetos y joyas preciosos mencionados de forma generalizada sin duda se debían contar los de oro y plata, a tenor del aprecio que tenía según las crónicas. En la entrada a Córdoba del rey Fernando III, los musulmanes de la ciudad esconderían el oro y la plata y quemarían las telas de Siria, ya que era apreciado por los cristianos⁵⁸. De hecho entre los cristianos era frecuente regalar objetos de oro y plata⁵⁹. Cuando el conde Alfonso de Tolosa se hizo vasallo de Alfonso VII éste le dio además de señoríos «un vaso de oro de muy buena factura de 30 marcos de peso, muchos caballos y otros muchísimos regalos»⁶⁰. Al conde Rodrigo le dio regalos de plata y oro⁶¹. La misma crónica narra cómo Alfonso VII agasajaba a otros vasallos con «plata y oro, muchos, variados y preciosos regalos y numerosos ca-

⁵² *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, pág. 61.

⁵³ *Ibidem*, pág. 61.

⁵⁴ *Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 73, párrafo 29 del libro I.

⁵⁵ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 90.

⁵⁶ *Crónica de Pedro I de Pero López Ayala*, pág. 268.

⁵⁷ *Crónica de Pedro I de Pero López de Ayala*, pág. 693.

⁵⁸ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 89. •

⁵⁹ En ocasiones funcionaban como mero obsequio, en otras constituían la «moneda» de pago. Por ejemplo, el rey Pedro I pagará al príncipe de Gales por su ayuda militar con joyas de oro y piedras preciosas. *Crónica de Pedro I de Pero López de Ayala*, pág. 337. Enrique II pagará al príncipe de Gales con doblas y paños de oro, *Crónica de Pedro I de Pero López de Ayala*, pág. 350.

⁶⁰ *Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 73, párrafo 67 del libro I.

⁶¹ *Ibidem*, párrafo 87 del libro I.

ballos»⁶²; a su hija y yerno, el rey García, dio valiosos regalos de oro y plata, caballos, mulos y otras muchas riquezas; la infanta doña Sancha dio a su sobrina numerosos vasos de oro y plata y mulos y mulas cargados de riquezas reales⁶³. En la Crónica de Enrique II se narra como el rey de Francia regalo al emperador de Alemania una vajilla de oro para la mesa y muchas joyas⁶⁴. Enrique IV dará a los embajadores franceses mulas, caballos y piezas de brocado y seda⁶⁵.

Dentro de los objetos de plata y oro se aprecia especialmente el de los musulmanes, quizás ante la idea extendida de que guardaban en sus arcas y casas hermosos objetos de estos materiales preciados. Se promete con la victoria premios de plata y todo el oro que tienen los moros⁶⁶. Esta idea es extensiva tanto en la frontera territorial con los reinos islámicos de la Península Ibérica como en la frontera de la Cristiandad con el Islam: en la entrada de Alejo a Constantinopla se narra el infinito botín saqueado de oro, plata, piedras preciosas, paños sirios y adornos de diverso género⁶⁷.

Las crónicas peninsulares recogen la búsqueda de estos materiales en las conquistas cristianas: «devastaron aquella región y consiguieron enormes destrozos e incendios, una gran cantidad de prisioneros entre hombres, mujeres y niños, todo el ajuar de las casas y riquezas de oro y plata en abundancia»; a ello hay que unir el apresamiento de todo tipo de animales y de tejidos⁶⁸. Significativa es la descripción del botín en la conquista de Toledo: «se apoderaron de mucho oro y plata, de los estandartes reales, vestidos valiosos, armas de muy buena calidad, corazas, cascos, escudos, caballos muy buenos con sus sillas, mulos, mulas y camellos cargados de numerosas riquezas»⁶⁹. Se documenta también el aprecio por las sillas repujadas de los musulmanes; en la entrada a Toledo, los cristianos mostraban el botín ob-

⁶² *Ibidem*, párrafo 68 del libro I.

⁶³ *Ibidem*, pág. 92, párrafo 94 del libro I.

⁶⁴ *Crónica de Enrique II de Pero López de Ayala*, pág. 494.

⁶⁵ *Crónica de Enrique IV de Diego Valera*, pág. 27.

⁶⁶ *Crónica del Emperador Alfonso VII, Poema de Almería*, pág. 132. *Crónica abreviada de España de Mosén Diego de Valera*. ed. Juan de Mata CARRIAZO: Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pág. 305, en esta cita además del oro y plata que hallaron los cristianos en el real de los moros se señalan caballos, mulas y ricos jaeces.

⁶⁷ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, pág. 46.

⁶⁸ *Además, se apoderaron de grandes riquezas, caballos y mulos, camellos y asnos, bueyes y vacas y toda clase de animales del campo. Crónica del Emperador Alfonso VII*, pág. 103, párrafo 27 de libro II. Este mismo tipo de objetos se repite en otras conquistas narradas, pág. 116, párrafo 67, señalándose los *vestidos valiosísimos*, pág. 105, párrafo 31 y 36 del libro II.

⁶⁹ *Ibidem*, pág. 117, párrafo 73 del libro II.

tenido de los musulmanes: «les seguían los peones cristianos llevando los caballos de los reyes y los mulos y mulas de los caudillos, jefes militares y caballeros con sus magníficas sillas repujadas de oro y plata, a continuación los mulos y mulas que llaman acémilas y los camellos cargados de armas y de toda clase de despojos»⁷⁰.

Pero algunos de estos objetos también eran apreciados por los propios musulmanes. En una de las embajadas entre musulmanes se destaca en la Crónica anónima de los Reyes de Taifas que los embajadores «montaban caballos de precio y ceñían espadas ornadas de pedrería»⁷¹.

Por su parte, durante el proceso de la elaboración de los pactos para las Capitulaciones de Santa Fe se documentan numerosos tejidos y productos textiles como regalos por parte de los cristianos a mediadores musulmanes⁷². En el sentido de la hospitalidad y el regalo también se pueden incluir los presentes y dádivas que los Reyes Católicos dieron a destacados musulmanes de Granada cuando se convirtieron. ¿Era una forma de mostrar hospitalidad en la nueva religión a la que se convertían? Se trata principalmente de sedas y paños de Londres, de veintidoseno de Córdoba, de paños negros de Ciudad Real y otras telas como la grana colorada y morada, rasos, floretes de Córdoba, contray, pelo carmesí, terciopelo y paños de la tierra⁷³. También se documentan entre otros tipos de regalos los caballos ensillados y enfrenados⁷⁴.

En definitiva, las fronteras territoriales y políticas encuentran en la diplomacia una instancia de acercamiento, no sólo de las disidencias políticas sino también de las culturales. Los encuentros de varios días de duración entre miembros de ciudades y reinos fronterizos así como el intercambio de presentes contribuía al conocimiento mutuo. Cada parte ofrece al otro lo mejor de sus artesanías y productos, ya sean alimentos, animales u objetos de trabajadas técnicas y ricos materiales como los textiles, el cuero y la orfebrería.

⁷⁰ *Idem*, pág. 118, párrafo 75 del libro II.

⁷¹ *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, pág. 30.

⁷² «Relación de regalos hechos a moros hasta el 24 de Noviembre de 1491», documento recogido en Miguel GARRIDO ATIENZA: *Op. cit.*, págs. 203-207.

⁷³ Véase la relación de telas y vestuarios que pagaron los Reyes Católicos en 1500. Documento transcrito en Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, Diputación Provincial, 1988, documento 125, págs. 457-464.

⁷⁴ «Partidas de la cuenta de gastos del tesorero Alonso de Morales referentes a las sublevaciones y conversión de los mudéjares del Reino de Granada», de 1499 a 1501. Doc. transcrito en Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Op. cit.*, doc. 151, págs. 486, 488, 502. En este mismo documento se recogen más pagos por vestimentas, págs. 502 y 503.